



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 a.m. del día lunes 15 de febrero del año 2021, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

C. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 12, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Autorización para actualización de lineamientos/requisitos para expedir constancia de residencia en el Municipio.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo; y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como punto 4 y único número a tratar, se autoriza la actualización de requisitos para expedir constancia de residencia, siendo los siguientes: copia de acta de nacimiento, copia de Identificación Oficial INE con domicilio dentro del Municipio, y con año de registro mínimo de 3 años, copia de CURP, copia de comprobante de domicilio, y que coincida con el de la Identificación Oficial, y en caso de ser residente de comunidad, presentar constancia del juez auxiliar que acredite la estancia efectiva e ininterrumpida del solicitante. En caso



Moisés Arriaga Tovar




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

de no ser originario del Municipio, deberá presentar una carta suscrita por el Comisariado Ejidal o Juez Auxiliar según sea el caso, en el que certifique que cuenta con la residencia mínima, efectiva e ininterrumpida de 3 años y/o el Comité de calle (Asociación de vecinos del lugar de residencia) en caso de vivir en la Cabecera Municipal y sea arrendatario dentro de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo No.12 siendo las 11:30 a.m. del día lunes 15 de febrero del año 2021, dado en la sala de juntas de este Palacio Municipal.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.


FIRMAS


Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar
Presidente Municipal

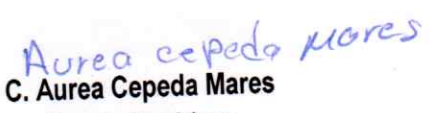

Lic. José Uriel Álvarez Viera
Síndico Municipal


C. Martha Cepeda Sánchez
Regidora de Mayoría



C. Rosa Zavala Tristán
Primer Regidora


Lic. Paulina Rodríguez Rosales
Segunda Regidora


Ing. José Iván Castillo Gámez
Tercer Regidor


C. Aurea Cepeda Mares
Cuarta Regidora


Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero
Quinta Regidora


Lic. Wendy Verónica Viera González
Secretaria General del H. Ayuntamiento

